

ANEXO I

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022.

Antes del 18 de enero de 2021	Plazo para que las DDPP constituyan y remitan a la SGE, las comisiones de escolarización de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Provincial.
Antes del 21 de enero de 2021	Plazo para que las Delegaciones Provinciales de Educación remitan las propuestas de zonificación y adscripción a la Secretaría General de Educación para su aprobación.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE ADMISIÓN	
Del 9 al 23 de abril de 2021	Los centros educativos y las oficinas de escolarización facilitarán a los/ las padres/ madres o tutores legales información sobre la oferta educativa y el proceso de admisión.
Del 12 al 23 de abril de 2021	Plazo general de presentación de solicitudes.
14 de mayo de 2021	Plazo de publicación de la relación provisional de puntuaciones en los centros educativos y en las oficinas de escolarización.
17 al 19 de mayo de 2021	Plazo para interponer reclamaciones ante el/ la director/ a del centro público o titular del centro concertado por parte de las personas interesadas que no soliciten acceso a la información del expediente. Plazo para solicitar acceso a la información del expediente.
20, 21 y 24 de mayo de 2021	Plazo para que el/ la director/ a del centro público o titular del centro concertado facilite la información del expediente a las personas interesadas que la hayan solicitado.
25 al 27 de mayo de 2021	Plazo para interponer reclamaciones ante el/ la director/ a del centro público o titular del centro concertado por parte de las personas interesadas que solicitaron el acceso a la información del expediente.
18 de junio de 2021	Plazo para la publicación en los centros educativos y en las oficinas de escolarización de las listas definitivas de alumnado admitido y no admitido.
22 al 24 de junio de 2021	Plazo para solicitar acceso a la información del expediente.
25, 28 y 29 de junio de 2021	Las comisiones de escolarización facilitarán la información del expediente a las personas interesadas que la hayan solicitado.
Antes del 30 de junio de 2021	Las comisiones de escolarización registrarán en Rayuela el centro adjudicado a los alumnos y a las alumnas que no obtuvieron plaza en el centro solicitado en primera opción. Las comisiones de escolarización comunicarán esta circunstancia a los centros docentes donde haya sido reubicado dicho alumnado

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PROCEDENTE DE CENTROS ADSCRITOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
ADSCRIPCIÓN MÚLTIPLE	
Antes del 1 de febrero de 2021	Reunión informativa del equipo directivo del centro de Educación Primaria con los/ las padres/ madres o tutores legales sobre el proceso, oferta de centros adscritos y recursos específicos.
1 al 12 de febrero de 2021	Plazo de entrega de solicitudes.
5 de marzo de 2021	Plazo para la publicación de las listas provisionales de puntuaciones en los centros educativos.
8, 9 y 10 de marzo de 2021	Plazo para interponer reclamaciones ante director/ a del centro público o titular del centro concertado por parte de las personas interesadas que no soliciten acceso a la información del expediente. Plazo para solicitar acceso a la información del expediente.
11, 12 y 15 de marzo de 2021	Plazo para que el/ la director/ a del centro público o titular del centro concertado facilite la información del expediente a las personas interesadas que la hayan solicitado.
16, 17 y 18 de marzo de 2021	Plazo para interponer reclamaciones ante el/ la director/ a del centro público o titular del centro concertado por parte de las personas interesadas que solicitaron el acceso a la información del expediente.
9 de abril de 2021	Plazo de publicación de las listas definitivas de alumnado admitido y no admitido con su centro de reubicación y de remisión al centro de Educación Primaria de las certificaciones de reserva de plaza del alumnado admitido (Anexo VIII).
Del 12 al 23 de abril de 2021	Plazo para que el alumnado con reserva de plaza, que desee modificar su elección, pueda solicitar otro centro educativo diferente de Educación Secundaria presentando nueva solicitud en el procedimiento general.